

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de 300 € (TRESCIENTOS EUROS).

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

907.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indi-

can, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.^o=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 21 de abril de 2006.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040396476	SALATEX IMPORT S A	A29952801	MELILLA	04-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040393086	B MOHAMED MOH	ML000108	MELILLA	12-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040364414	S HAMMU	X0972215M	MELILLA	30-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040394571	A AHMIDA	X1780494H	MELILLA	18-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040387840	I ABBAS	X2640137J	MELILLA	09-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040361255	H MOUZDALIF	X7255139L	MELILLA	02-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040400947	J PEREZ	10193556	MELILLA	01-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040400352	E GONZALEZ	12381878	MELILLA	23-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040388390	J MORCILLO	38492472	MELILLA	03-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040385089	F ALEMANY	45227784	MELILLA	04-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040397663	M MOH MAIMON	45257108	MELILLA	23-01-2006	10,00		RDL 339/90	059.3
520040405921	M MOHAMED	45266287	MELILLA	23-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040406890	K AL LAL	45266835	MELILLA	02-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
520040395733	H MOHAMED	45270240	MELILLA	15-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040406998	J FERNANDEZ	45280740	MELILLA	03-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040401381	J CASTILLO	45283486	MELILLA	03-02-2006	150,00		RD 772/97	016.4
520040407218	M AOMAR	45285501	MELILLA	11-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040400390	A MOHAMED	45285545	MELILLA	24-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040401368	J REQUENA	45285636	MELILLA	01-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1